Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESPONSABLE.**

La Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, es la Unidad encargada de Implementar las estrategias para impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social, así como de asesorar y capacitar en materia de contraloría social a las autoridades y personas ciudadanas que así se lo requieran, de conformidad con los programas de trabajo y convenios que celebre la Secretaría con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil y particulares. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XII y 32, fracción V inciso e) y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, reformada mediante Decreto Legislativo número 345 publicado el 17 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, sexta parte; artículos 4, fracción III inciso b) numeral b.1, 39 fracción II inciso a) y 48 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

**DOMICILIO DEL RESPONSABLE.**

Sostenes Rocha núm. 33, tercer piso, zona centro, código postal 36000 en Guanajuato, Gto.

**DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO.**

Los datos son: nombre completo, sexo, edad, número de teléfono y correo electrónico personal, municipio y localidad donde reside.

Los cuales podrán ser recabados en términos de lo dispuesto en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Contar con una base de datos de los comités de contraloría social en la obra pública, así como las personas que lo integran.
2. Dar seguimiento y contar con evidencia de las actividades de contraloría social que generan los comités de contraloría social en la obra pública.
3. Realizar encuesta de satisfacción ciudadana en materia de contraloría social en la obra pública.
4. Llevar un registro con fines estadísticos de los comités de contraloría social en la obra pública para generar los informes para las ejecutoras.
5. Generar un acta constitutiva del comité de contraloría social en la obra pública, en la cual se acredita a las personas que forman parte del comité.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos de los artículos 8 y 19 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS.**

En relación con los datos que se recaban, es en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XI y 32, fracción V inciso e) y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, reformada mediante Decreto Legislativo número 345 publicado el 17 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, sexta parte; artículos 4, fracción III inciso b) numeral b.1, 39 fracción II inciso a) y 48 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando, los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previsto en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

**MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular.**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Se informa, tiene a su disposición el ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

1. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
2. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
3. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
4. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

**MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, con número telefónico (473) 688 0470 extensión. 601 correo electrónico de la unidad de transparencia de lunes a viernes de 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico **juridicoutape@guanajuato.gob.mx**

**EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de la Honestidad: [http://sh.guanajuato.gob.mx](http://sh.guanajuato.gob.mx/)

**CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet (<http://sh.guanajuato.gob.mx>), o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Actualización: 3/julio/2025